



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

10 NOVIEMBRE 1997

- Número 234

Página 4105

Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el lunes, 10 de noviembre de 1997.

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, y del Interventor General, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998.

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos Días.

Vamos a iniciar el trabajo de la Comisión, que a la vez es inicio del trabajo cara al debate de los Presupuestos de 1998.

Antes de comenzar la comparecencia de hoy (...) les quería comunicar como va a ser la ordenación del debate para esta comparecencia, y para el resto de las comparecencias; diciéndoles que voy a ser bastante riguroso en lo que les voy a manifestar ahora, en cuanto al tiempo. La idea es que como siempre, lógicamente, las comparecencias se inicien con la comparecencia del Consejero que sea y lógicamente también, de las otras personas que se hayan pedido en la misma; que haya una intervención inicial de los Consejeros, o de la Consejera cuando corresponda, en torno a un tiempo que yo rogaría que se circunscribiera en torno a 20 minutos; y después, los Grupos Parlamentarios tendrían un tiempo de 10 minutos, cada uno de ellos, para su exposición; posteriormente, el Consejero que nos acompañe tendrá oportunidad de volver a contestar, por un tiempo ya más reducido que en la primera intervención; y los Grupos Parlamentarios también, con un tiempo no superior, en esta segunda intervención, a 3 minutos.

Espero que este planteamiento, que es el planteamiento habitual, por otra parte, lo podamos cumplir con el objetivo de debatir el Presupuesto; pero tampoco hacerlo de forma y manera que nos tenga que llevar aquí un montón de horas más allá de las estrictamente necesarias en el debate presupuestario.

Sin más dilación, pasamos al Orden del Día de hoy que es: Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y del Interventor General, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1998.

Nos acompaña el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez, al cual agradecemos su presencia en esta Comisión; y como inicio de la misma, no tengo más que darle la palabra para que haga la intervención inicial.

Por tanto, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, Sres. Diputados, buenos días a todos.

Si analizamos el indicador sintético coincidente de la Comunidad de Cantabria; voy a empezar mi intervención haciendo un marco general de la Comunidad de Cantabria aunque sea breve; se pone de manifiesto que durante el segundo trimestre de 1997, la economía de Cantabria consolidó el proceso de reactivación que ya se anunciaba en el primer trimestre de este año.

Los datos de este estudio indican que esa reactivación comenzó en el segundo trimestre de 1996, y que de acuerdo a lo indicado en el indicador sintético adelantado de la economía de Cantabria, esta coyuntura económica positiva puede continuar el próximo semestre; pudiéndose prever una mayor tasa de crecimiento en este periodo para la economía de nuestra Región si la comparamos con la economía española.

La característica más importante de este periodo objeto de estudio, es la evolución favorable de la oferta por sectores, destacando en particular el sector de la construcción.

También los indicadores asociados al sector industrial muestran una coyuntura de crecimiento.

Por último, el empleo mantiene un comportamiento positivo en todos los sectores productivos, tanto en términos absolutos como en términos relativos, con respecto al resto de España.

Una vez enmarcada la situación económica que nos indica nuestro indicador de coyuntura, voy a dar unas cifras generales o una visión general del Presupuesto.

Lo primero que me gustaría decir, como uno de los pilares de este Presupuesto, es que por primera vez, el crecimiento del Producto Interior Bruto de la Región va a colocarse por encima de la tasa de inflación, y claramente por encima de la tasa de inflación.

Por lo tanto, nuestro objetivo es aplicar el máximo esfuerzo presupuestario en los capítulos dedicados a inversiones reales y transferencias de capital.

La estructura financiera de los Presupuestos se compone, en primer lugar, de un ahorro bruto de

12.035 millones de pesetas, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos corrientes.

Los gastos de capital superan a los correspondientes ingresos de capital en 15.362 millones de pesetas. Quiere esto decir que hay un trasvase de financiación de ingreso corriente para financiar gastos de capital, y que el déficit operativo de este Presupuesto asciende a 3.327 millones de pesetas.

Por otra parte, el incremento neto de los activos financieros supone 602 millones de pesetas; con lo que la densidad de endeudamiento asciende a 3.929 millones de pesetas, cifra que coincide con la diferencia entre el nuevo endeudamiento presupuestado, 5.519 millones de pesetas, y la consignación para amortizaciones de operaciones ya concertada, que son 1.590 millones de pesetas.

Resaltar dos cifras que me parecen de interés; una de ellas es los plurianuales o la anualidad 1998 de los gastos con financiación plurianual, que asciende a 8.730 millones de pesetas, aproximadamente; y el esfuerzo, o el coste de los gastos con financiaciones afectadas, ya sea de la Unión Europea o de otras Administraciones, que ascienden a 20.625 millones de pesetas en los Presupuestos para 1998.

En cuanto a los ingresos, me gustaría destacarles tres cifras; la primera de ellas es la procedente del nuevo sistema de financiación autonómica. En el año 1997, al 98 por ciento, eran 27.623 millones; y para el año 1998, al 98 por ciento, son 29.776. El incremento es el 7,8 por ciento.

Los Tributos cedidos; es decir, aquéllos que comúnmente llamamos como propios; pasan a incrementar un 10,68 por ciento su recaudación, sin incrementar la presión fiscal, y conceptuamos el mismo incremento que han sufrido hasta octubre de este año.

Las Transferencias de Capital, que sería el otro ingreso que me gustaría destacar, que vinieran de otras Administraciones para cofinanciar inversiones concretas, ascienden un 43,01 por ciento con respecto al año anterior.

El gasto sobre 1997 se incrementa en un 6,45 por ciento, pero si lo comparamos sobre 1996, pues vemos que el aumento es del 27,66 por ciento, que yo creo que es una cifra suficientemente significativa.

En cuanto al Presupuesto de la Consejería, voy a darles unas cifras; más que nada unos porcentajes, porque las cifras seguro que las conocen ya todos ustedes; de la Consejería de Economía.

El gasto de Personal en 1998 ascenderá al 7,27 por ciento del total del Presupuesto.

El gasto en Bienes y Servicios ascenderá al 14,02. El incremento se debe a las obligaciones de ejercicios anteriores.

Los Gastos Financieros representan el 25,2 por ciento del total del Presupuesto.

Las Transferencias Corrientes representan el 10,30 por ciento del Presupuesto de la Consejería.

Las Inversiones Reales el 16,88.

Las Transferencias de Capital el 13,88.

Y los Pasivos Financieros el 12,63.

Si hacemos una comparación con Presupuestos de otros ejercicios, sí me gustaría destacar, en primer lugar, la disminución de los Gastos Financieros; es decir, la disminución del coste de intereses que vamos a soportar este ejercicio. En relación con el año 1997 se disminuye el coste de intereses en un 26,33 por ciento del Presupuesto.

Las Transferencias Corrientes crecen respecto a 1996, un 8.498 por ciento; y con respecto a 1997, un 4,06.

Las Inversiones Reales crecen con respecto a 1996, en un 58,62 por ciento; y respecto a 1997, en un 3,23.

Las Transferencias de Capital se incrementan en relación a 1996, un 252,93; y en relación a 1997, en un 165,04 por ciento.

Ahora me gustaría hacer un breve comentario de las actuaciones que en el Presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto considero significativas durante el año 1998.

En primer lugar, la realización de un curso de ideas para la construcción del edificio interadministrativo para la ubicación de las dependencias de la Diputación Regional de Cantabria, 42 millones de pesetas.

Los proyectos de cooperación para el desarrollo del Tercer Mundo, que sufren un incremento del 23,33 por ciento, y ascienden a 135 millones.

Las Obligaciones de ejercicios anteriores, que suben un 58,28 por ciento por efecto de la reunificación de todas, o de prácticamente todas, salvo las que no sean muy específicas, en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

La Investigación y Desarrollo, que por vez

primera se consigna en esta Consejería, por 117 millones, y que corresponde al Programa Operativo FEDER.

El Programa de Ayudas al Sector Comercial, un 21,10 por ciento más que en 1996; y un 8,98 más que en 1997; con un montante total de 477 millones.

La Cooperación Económica Local como programa estrella de la Consejería, que se incrementa en un 29,03 por ciento, sin incrementar el Programa de Cooperación Municipal que sigue cifrado en 1.200 millones de pesetas; pero el total del Programa de Cooperación Económica Local asciende a 3.368 millones de pesetas.

Y por último, señalarles otra vez que la deuda nos cuesta un 13,72 por ciento menos que el año pasado.

En cuanto al resto del Presupuesto, decirles que el articulado, desde nuestro punto de vista, es un articulado continuista, con muy pocas modificaciones al año 1997; que se recoge fundamentalmente como modificación substancial una Disposición Adicional por la cual se permite avalar a empresas públicas para solucionar problemas de empresas regionales en crisis, fundamentalmente.

Y además, decirles que se ha presentado un Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, en el cual se recoge el Reglamento Comunitario sobre la Tasa de Productos Cárnicos; se actualizan tasas anteriores; y se unifican las tasas de los Servicios Transferidos que estaban dispersas en sus Decretos respectivos de las transferencias y asunción de competencias.

Yo acabo aquí esta primera exposición.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero; y muchas gracias también por su brevedad en la exposición inicial.

Iniciamos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, como siempre de menor a mayor; y después contestarían al conjunto de todos ellos porque lógicamente, habrá algunas ideas que se puedan repetir.

Inicio yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, en nombre del Grupo de IDCAN, intentando también ajustarme al tiempo, siendo muy telegráfico, algunas ideas que quería plantear.

En primer lugar, con respecto a aspectos de carácter general, y usted ha empezado hablando de la coyuntura económica. Bien, sin contestar a sus cifras, y haciendo un deseo de que se concreten en verdad el

crecimiento del P.I.B.; sin embargo, la realidad a veces es más tozuda. Y hoy, por ejemplo, los periódicos nos dicen que los expedientes de regulación de empleo en esta Comunidad Autónoma en el año 1997, ha crecido un 27 por ciento, el número de trabajadores afectados.

Es decir, a veces el crecimiento no trae consigo una mejora en muchas de las condiciones de los trabajadores o de los ciudadanos, en algunos casos. Ojalá lo que usted dice como deseo se convierta en realidad.

En cuatro aspectos generales quisiera dividir la intervención, algunos aspectos de su Consejería y también algún articulado de la Ley.

Primero, los Presupuestos de 1998, tal y como ustedes lo han presentado, con la documentación que los han presentado, certifica la acusación de ineficacia que desde mi Grupo Parlamentario venimos haciendo a este Gobierno, en cuanto a la capacidad de gestión.

Han gestionado ustedes un 64 por ciento del Presupuesto de 1996 y no llegan todavía al 40 por ciento del Presupuesto de 1997, según las cifras que ustedes mismos han aportado; con lo cual, estamos hablando de un Gobierno que modifica los Presupuestos en el año 1996 y en el año 1997 en torno al 20 por ciento, y con lo cual, la credibilidad de las cifras que usted pueda aportar aquí hoy con respeto al futuro es bastante discutible.

Segunda cuestión. Hablan también de que éste es un Presupuesto histórico, pero nosotros no vemos en el Presupuesto ninguna medida concreta en el Capítulo de Ingresos que nos hagan ver que hay un esfuerzo realmente importante, por parte del Gobierno, para certificar ese Presupuesto histórico. De hecho, vemos algunas trampas; por ejemplo, aparece en el Presupuesto, en el Capítulo de Ingresos, el Fondo de Cooperación Interterritorial del año 1996 y 1997 porque ustedes no lo han ejecutado; y aparece de nuevo en el Presupuesto, en el año 1998, esa gran obra con financiación del FEDER que todavía no han ejecutado, que ya aparecía el año pasado, simplemente que este año aparece con 300 millones de pesetas menos. Esa gran obra que nadie sabe lo que es. Y aparece también en el Presupuesto, y esta es una pregunta que le quiero hacer, como Capítulo de Ingreso, los Fondos de Cohesión por valor de 1.100 millones de pesetas. Me gustaría saber en qué se va a destinar ese Fondo de Cohesión.

Pero repito, hay partidas bastante significativas que indican que ustedes no han ejecutado muchas de las cosas que se habían planteado.

Usted ha dicho antes una cosa, que es una

media verdad, dice que los Gastos de Capital son superiores a los Gastos Corrientes. Oiga, no hemos estado hablando de que se ha modificado el sistema de financiación autonómica. Usted tiene como Ingreso Corriente el 30 por ciento del IRPF que no tenía el año pasado. Por lo tanto, no me compare cosas que son difícilmente comparables; porque estamos hablando de que este año va a disponer del tramo del 30 por ciento del IRPF, y eso ya es un Ingreso Corriente de la Comunidad Autónoma que antes aparecía en las transferencias corrientes y demás. Por lo tanto, estamos hablando de cosas absolutamente diferentes.

Una cuestión que no quiero dejar pasar es que asistimos, en este Presupuesto, a un desmantelamiento de la Administración Pública. Si miramos los Gastos de Personal de todas las Consejerías, excepto la suya, la de Sanidad y la de Educación, en todas, el gasto de personal disminuye; porque han desdotado plazas vacantes dotadas presupuestariamente, con lo cual, mucha de la gestión de ese Presupuesto se va a derivar a la iniciativa privada. Se va a privatizar la gestión ya más de lo que ya estaba, en buena medida, por su incapacidad y yo diría también por su voluntad política de desmantelar la Administración Pública. Y por tanto, generar, a partir de ahí, oportunidades de negocio a la iniciativa privada en cosas que son de la Administración Pública.

Y por último, hay cosas que nos llaman la atención; y es que prácticamente, en temas importantes de formación de empleo, de política social, de industria, etc., ustedes no aportan ni una sola idea nueva. La mayoría de los Programas son Programas que vienen cofinanciados de Europa o del Estado. Ustedes han disparado con pólvora ajena en la concertación social. Y lo máximo que han movido en el Presupuesto es el 1 por ciento de su dinero. Lo demás, es toda financiación que viene de fuera. Han disparado con pólvora ajena en la concertación social y todavía pretenden, encima, que les avalen el Presupuesto los agentes sociales.

Con el articulado de la Ley, de acuerdo. Es continuista sobre todo en la falta de control interno que ustedes profundizan sobre lo que ya había el año pasado. Pero además, este año avanzamos más. Y este año se reduce el control externo. Ustedes, en el Presupuesto, quitan de la información que tiene que remitir esta Cámara, el Plan de Tesorería, las retenciones contables, la ampliación de capitales a empresas públicas, los consorcios, la concesión de subvenciones, que era información que tenía que venir a la Cámara, concretamente a esta Comisión, y que en el Presupuesto de este año no aparece.

Es decir, continúan ustedes eludiendo mecanismos de control en la idea de la continuidad del Presupuesto.

Desaparece del articulado de la Ley un artículo que había especifico el año pasado, que era el Control de la Eficiencia, que se contrataba el año pasado y este año desaparece del articulado de la Ley.

Se modifica todo el apartado de la Contratación. Todavía no sé el alcance preciso de ese apartado, pero ya me enteraré, no se preocupe; pero hay una modificación bastante sustancial, y estoy analizando en qué consiste y las consecuencias de eso.

Y por último, lo que dice el articulado de la Ley, es que el año que viene, en la práctica, no va a haber oferta pública de empleo. Entre lo que ustedes desdotan de plazas vacantes dotadas presupuestariamente, que desdotan este año y sino, no hay más que ver el anexo de personal que han presentado, absolutamente impresentable, con respecto a lo que han presentado otros años, por ejemplo. Y el matiz que introducen en el artículo de la oferta pública de empleo, el año que viene no hay oferta pública de empleo, en la práctica.

Y entrando ya en su Consejería, y siendo muy telegráfico; llama la atención que se dota de un Complemento Especifico bastante generoso al Interventor General y al Interventor Adjunto, figura que se crea de nueva creación.

Nosotros hemos sido defensores de la creación de Complementos Especificos para Altos Cargos, para eliminar el concepto de productividad, que nos parecía discriminatorio y falto de criterio. Estamos de acuerdo en eso. Pero entonces, por qué siguen manteniendo la productividad en otras parcelas, en otras áreas del Presupuesto para Altos Cargos.

¿Se dan ustedes cuenta de que el Interventor General y el Interventor Adjunto van a ganar más que el Presidente del Gobierno? Y eso es un tema que a mí me parece poco justificable.

El Fondo de Cooperación, no con los Ayuntamientos, sino con el Tercer Mundo y demás, supone el 0,23 por ciento del Presupuesto, bastante alejado, lógicamente, del horizonte del 0,7.

Usted tiene un Fondo Reservado; es decir, un fondo reservado a sus decisiones, me refiero, que usted puede disponer de él porque es muy genérico en el Capítulo de Imprevistos y Situaciones Transitorias, tanto en el Capítulo VI como en el Capítulo II, apartado 226, 227, 640, de 1.700 millones de pesetas; de los cuales, usted va a disponer sin ningún tipo de limitación. Y esa es una práctica que recorre todo el Presupuesto, no solamente el de su Consejería, sino el conjunto de Consejerías en los Capítulos 226, 227 y 640, son fondos reservados en el sentido de que se reservan cada Consejero el destino de esos

fondos sin ningún control, ni de la Asamblea, ni control interno tampoco.

Aparece un nuevo programa de gestión de cobro en su Consejería, desglosado de otros años. Me gustaría saber qué estructura tiene y que objetivos se plantea.

Se plantea en el Programa de Gestión e Inspección de Ingresos Regionales, el concepto 226 hay un gasto de 180 millones de pesetas a los agentes de la propiedad. ¿No va siendo hora ya de que la propia Administración Pública recaude sus impuestos y gestione sus ingresos, y no tener que derivarlo a un ente externo como los agentes de la propiedad? ¿Qué seguridad tenemos los ciudadanos con ese tipo de prácticas, no en este caso concreto, me estoy refiriendo en general a esa desviación de lo público hacia lo privado?

Usted dice que en el Programa de Comercio, la cuantía sube. Pero lo que van a recibir los comerciantes como ayuda disminuye en 100 millones de pesetas, porque suben las ayudas a las Cámaras de Comercio, a las Asociaciones; pero el proyecto de ayudas, lo que son ayudas para la inversión, para modernización, pasa de 350 a 250, disminuye en 100 millones de pesetas.

La Cooperación Local, el Programa de Cooperación Local -y voy terminando- de nuevo aparece sin que tengamos definido los criterios de reparto en función de un acuerdo político, o un acuerdo de cualquier índole en esta Asamblea Regional.

Tenemos pendiente un debate sobre el estudio que hizo ASERLOCAL, en su día; y todavía no lo hemos discutido. De nuevo va a haber un reparto que se valorará, que se verá a criterios de carácter político, supongo que también a criterios de negociación política, y no a criterios de las necesidades, de las posibilidades y las carencias financieras o de equipamiento social que tienen los Ayuntamientos.

Por otro lado, en el Programa de Cooperación Local, el dinero que va a llegar a los Ayuntamientos realmente disminuye. Porque se incorpora a ese Programa la estructura que se ha creado de Dirección General, se incorporan también a ese Programa los gastos de las inundaciones, que son importantes, pero que no son un Programa propio de la Consejería; y el dinero que va a llegar a los Ayuntamientos disminuye, una cantidad pequeña, pero disminuye.

Ha planteado usted una iniciativa de su Consejería, que es un concurso de ideas para el tema de los edificios donde ubicar las dependencias de la Diputación Regional. Le hago una sugerencia. En ese concurso de ideas tengan también la siguiente idea, a

ver cómo se recolocan a los trabajadores que estaban trabajando en esas dependencias de Tabacalera, como se recolocan en Cantabria, y que no se desmantele, por tanto, a esos trabajadores y/o se les envía al paro o a otras Comunidades Autónomas fuera de nuestra Región. Eso sería también una buena idea a aportar en ese concurso de ideas.

-Y acabo ya-. Me gustaría que nos concretara un poco más el Programa de Planificación y Estudios, que explicase, en ese Programa, las Transferencias de Capital del mismo; porque me gustaría conocer exactamente a qué se van a dedicar esas Transferencias de Capital en el Programa.

Yo, por mi parte, no tengo nada más que decir.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si se me permite un momento...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Creo que estaba solicitada la comparecencia del Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria. No le veo presente aquí. Antes de seguir, ¿me podría dar una explicación, el Consejero, de la ausencia del Interventor General?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si no le importa, o lo hace ahora, o esperamos a que acabe el turno de intervenciones de los Grupos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Prefiero ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: El Interventor General no ha tenido nada que ver con estos Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Santos Fernández Revolvo, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Como éste no es un debate sobre los Presupuestos, sino más bien una aclaración de

cuestiones o dudas que puedan existir, de momento, en esta primera parte, me voy a abstener de hablar, y simplemente lo dejo para luego.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

En nombre del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias también al Sr. Consejero por la explicación que nos ha dado, por los datos que ha aportado, y por el interés que ha mostrado, y que estoy seguro seguirá mostrando a lo largo de este debate, por aclarar a los Grupos Parlamentarios cuantas cuestiones o problemas se les puedan producir en relación con el Proyecto de Presupuestos que se ha presentado a la Cámara, y que esperemos se vote en su momento.

Nosotros tenemos que decir que también vamos a ser muy escuetos en nuestra intervención porque, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Regionalista, se trata de aclarar cuestiones, y no de discutir los Presupuestos, que para ello tiempo habrá hasta el 19 ó el 20 de diciembre, en que está previsto que finalice el debate, mediante su exposición en el Pleno de la Cámara.

En relación con los datos que ha dado de crecimiento de P.I.B. y todo esto en Cantabria, pues nosotros también queremos que se confirmen estas cifras. Ojalá sean verdaderas y no se trunquen en un plazo muy breve. Es decir, hay una situación genérica en el país de crecimiento y lógicamente, Cantabria no debe de quedarse atrás y a nosotros nos satisface que esto vaya así, que el Consejo de Gobierno lo vea como lo ve el Consejero y como lo ha explicado.

Entrando en el tema de los Presupuestos, también nosotros tenemos; lo ha preguntado ya el Portavoz que ha intervenido en primera ocasión, el Portavoz de IDCAN; en el sentido de los Fondos de Cohesión, que queríamos también saber..., en fin, que nos explique cómo son, la cuantía exacta y la dedicación que van a tener.

En cuanto a otras cosas de la Consejería, de manera muy genérica, nosotros quisiéramos que nos hiciera una pequeña valoración, o una pequeña justificación de que si bien es cierto que se observa en este Presupuesto una tendencia hacia eliminar Gasto Corriente en lo posible. En este sentido, están, en nuestra opinión, mejor proyectados, mejor planificados que los de años anteriores; en su Consejería, concretamente, se observa en el Capítulo II, Título de Gastos Corrientes, hay una subida de trescientos y

pico millones respecto al año anterior. El año anterior, si no recordamos mal, y no lo recordamos porque tenemos las cifras delante, eran 1.425 millones y este año son 1.764. Tendrá su justificación y nos gustaría que nos lo dijera.

Y también en Transferencias Corrientes hay una subida fuerte, de 837 millones del ejercicio pasado, a 1.296 en el actual.

Y lo mismo decimos en Transferencias de Capital, ésta es mayor la diferencia, de 585 millones que contenía el año pasado, pasamos a 1.748.

Y luego pequeños detalles sobre el contenido de las distintos Programas; por ejemplo, en el Programa 6.111, que es la Consejería, de la Dirección de Servicios Generales de Economía, habla que hay 60 millones para un convenio de colaboración entre la Diputación y la Universidad Menéndez Pelayo para la organización de actividades académicas, culturales de interés mutuo. Yo quería preguntarle aquí que si esto quiere decir que las relaciones con la Universidad para estudios, etc., van a depender de su Consejería, y que no aparecerán cantidades similares en otras. Es decir, o esto es exclusivamente para estudios de la Consejería, y no incluye otros posibles estudios de la Consejería de Obras Públicas, de la de Cultura, etc.

Después, aquí hay una partida que me parece que aquí ha hecho referencia a ella, pero yo le rogaría que nos la explicara. El Capítulo VI del mismo Programa, donde dice: "Edificios y otras construcciones". El Capítulo este tiene 53 millones y medio, de los cuales para edificios y otras construcciones son 42; elementos de transporte, 1,5 y mobiliario y enseres, 10. Me gustaría que estos 42 millones, nos explique con un poco más de detalle el destino definitivo.

Y en el mismo programa, en el Capítulo VII, el concepto 781, donde viene el Proyecto de Cooperación para el desarrollo del Tercer Mundo, que ya nos lo ha explicado y que estamos totalmente de acuerdo con él; hay tiene 85 millones, pero el Programa tiene 185 millones, 85 para esta finalidad y otros 100 millones. Estos otros, nos gustaría saber cuáles son.

Después, pasamos ya al Programa 6121, Planificación, Estudios Económicos y Estadística, Capítulo VII, concepto 771, Investigación-Desarrollo, Plan Operativo FEDER, 117,8 millones. Yo le rogaría que nos aclarase un poco para qué son.

Y del Programa 7611, que es Comercio, Capítulo VII, bueno aquí hay una cantidad para el Ayuntamiento de Santander, Corporaciones Locales, de 50 millones, que me gustaría nos explicase.

Lo mismo a Ayudas a Empresas Minoristas,

para inversiones en sus establecimientos, 250 millones; también me gustaría saber la razón.

Y en el final, en el 781, Ayudas a Cámaras de Comercio y Asociaciones de Comerciantes, 100 millones. Yo quería que aquí nos diferenciara porque aparece aquí ayudas a las Cámaras de Comercio, ya que también aparecen en otro apartado, en otro Programa, creo recordar 9 millones para la Cámara de Comercio de Santander, y 6 millones, si no recuerdo mal, para la de Torrelavega. Entonces, cómo no se pueden unir estas cifras, cómo van separadas, más o menos.

Pero -como digo- son detalles que como ven no tienen tampoco... Detalles para conocer un poco las razones de por qué.

Y luego lo de los Planes de Obras y Servicios, el Programa éste 6112, Operación Económica Local, y aquí aparece el Plan de Obras y Servicios de 776 millones y el Plan Operativo Local con 506,900.

Y luego, la construcción de un nuevo edificio en el Ayuntamiento de Riotuerto. Yo aquí no puedo criticar nada porque tengo enfrente al Alcalde, -es una broma-. Pero quiero decir que lo que me llama la atención es que esté aquí, y que no esté en la Consejería de Presidencia. Las ayudas para construcciones de edificios municipales hasta ahora, por ejemplo, el año pasado, yo recuerdo la del Municipio de Hazas de Cesto, se incluyó en la Consejería de Presidencia. Es una simple y pura curiosidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. José Guerrero, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nos acabamos de enterar que ahora el Sr. Consejero de Economía y el Gobierno decide quien tiene que venir a comparecer a esta Asamblea Regional y no. O sea, el Consejero de Economía ha decidido, o el Gobierno ha decidido que el Interventor General no venga, y no viene; lo cual, a mí me parece que ya es un hecho sumamente grave, y que demuestra el talante de este Gobierno y de este Consejero, y lo siento, Sr. Consejero.

Al Interventor General se le ha citado. Se le ha llamado a comparecer y tiene que comparecer; que tenga que ver o no tenga que ver con los Presupuestos es un criterio subjetivo suyo. Pero

evidentemente, hay cosas, por ejemplo en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos que le conciernen al Interventor General. Y evidentemente, este Diputado y este Grupo Parlamentario Socialista quiere saber si ese Interventor General, por ejemplo, está de acuerdo con el control que se le da a la Intervención General del Presupuesto, o de los gastos, o de las obligaciones, si es suficiente o no, si está satisfecho con él o no.

Por lo tanto, Sr. Consejero, usted no es absolutamente nadie, ni su Gobierno, para decir a esta Asamblea, en primer lugar, y a los Diputados que la componemos, quien viene y quien no tiene que venir. El Interventor es un Alto Cargo del Gobierno Regional; es más, después de los miembros del Consejo de Gobierno, el Alto Cargo más fundamental. Y por lo tanto, si la Asamblea Regional de Cantabria dice que tiene que venir, viene, y usted y su Gobierno no son absolutamente nadie para decidir que no venga.

Dicho esto, Sr. Consejero, la verdad es que el debate que hoy se inicia tiene escasa credibilidad. Y tiene escasa credibilidad, Sr. Consejero, porque todo este proceso de debate, lo que aquí se apruebe o se deje de aprobar, no sirve absolutamente para nada; porque luego ustedes hacen lo que les da la gana con el Presupuesto. Lo han hecho con el Presupuesto de 1996, lo están haciendo con el Presupuesto de 1997 y lo harán, desgraciadamente, con el Presupuesto de 1998.

Que el Presupuesto de 1996 se haya ejecutado en un 64 por ciento es una barbaridad. A pesar de lo que usted diga, a pesar de lo que usted venda, que en inversiones se hayan gastado el 35 por ciento del Presupuesto es una amoralidad; y eso demuestra la poca eficacia que tienen ustedes gestionando el Presupuesto, diga lo que diga, se ponga como se ponga. Porque usted habla de bajas y explica muchas veces, o ha explicado, o intentado explicar, el ahorro en función de las bajas. ¿Qué pasa, que en el Plan de Empleo también hay bajas? ¿Es que matan ustedes a los desempleados? Porque claro, si el Presupuesto del Plan de Empleo era de 1.200 millones y gastan 400, ¿qué es, también por bajas? Ahí no hay inversiones. ¿También hay bajas ahí, Sr. Consejero? ¿Qué pasa, que tachamos a los desempleados del paro, de la lista de paro, o los arrinconamos?

Por lo tanto, Sr. Consejero, me parece que las cosas no son desgraciadamente como usted dice. Y fíjese si no son como usted dice que usted se ha jactado de que este Presupuesto, el de 1998, en inversiones es el más alto de la historia de Cantabria. Pues no, no es el más alto de la historia de Cantabria; los ha habido con más inversión. Y si empleamos la técnica que usted emplea de deflación, de inflación, de incremento del IPC, y ponemos en pesetas reales lo que había consignado en Presupuestos anteriores y lo que hay consignado en este Presupuesto, le puedo

decir que por ejemplo, sin ir más lejos, el Presupuesto de 1990 tenía más inversión que éste.

Le puedo decir, por ejemplo, que las inversiones de forma global representan el 30,3 por ciento del total del Presupuesto de este año, y en 1997, por ejemplo, el 34. Y en 1990, en el Presupuesto de 1990, el 36,2. Fíjese, Sr. Consejero, por lo tanto, que el esfuerzo inversor del Gobierno ha ido disminuyendo, y ha disminuido, por ejemplo, y no me voy a remontar a muchos años atrás, ha ido disminuyendo, por ejemplo, con respecto al año pasado. El esfuerzo inversor del año pasado es de un 36,2 del total del Presupuesto y este año es un 34 por ciento. Es decir, 2,2 puntos porcentuales por debajo.

Por lo tanto, Sr. Consejero, las cosas tienen las lecturas que se quieren tener. Pero cuando usted, de forma tajante y absolutista dice que es el Presupuesto más grande de la historia de Cantabria, y las inversiones más grandes de la historia de Cantabria, pues no, todo tiene una lectura, y si se la buscamos, se la buscamos.

Mire usted, Sr. Consejero, en cuanto a los ingresos del Presupuesto, a mí me gustaría preguntarle dos cosas. Estoy muy interesado por la Partida FEDER Gran Proyecto de 2.560 millones, muy interesado. Estoy muy interesado porque es un concepto -como ya se ha dicho aquí- que ya apareció en el Presupuesto de 1997, que es una Partida fantasma. Y digo que es una Partida fantasma porque no tiene su aplicación correspondiente en el estado de Gastos. ¿Dónde está en el estado de Gastos esa Partida? No aparece esa Partida, Sr. Consejero, en la relación de Partidas con financiación afectada. No aparece el FEDER Gran Proyecto. No aparece.

Por lo tanto, Sr. Consejero, ¿adónde va ese dinero y para qué sirve ese dinero, o ese crédito?

Digo lo mismo con el Fondo de Compensación Interterritorial. Aquí ya se ha dicho, 3.500 millones de pesetas. Pero bueno, tenemos de 1997, 1.252, y de la anualidad de 1996, 993. Las cantidades correspondientes a los ejercicios de 1996 y 1997 ya aparecían en los Presupuestos de 1997; por lo que, desde mi modesto punto de vista, Sr. Consejero, se da una irregular aplicación contable a la cantidad de 2.245 millones de pesetas. Póngalo de otra manera, porque eso no es lo que usted está diciendo, porque ya está contabilizado en otro lado y en otro ejercicio presupuestario. Será una incorporación de remanentes, yo que sé, lo que usted quiera. Pero evidentemente, puesto como está en los Presupuestos no tiene demasiado..., nos da la sensación de que es una aplicación irregular del Presupuesto.

El articulado. Pues sí, estoy de acuerdo con usted en que es un articulado continuista, pero muy

continuista. Es más continuista que el año pasado. O sea, es más de lo mismo que el ejercicio de 1997. El articulado, Sr. Consejero, consagra la opacidad, el oscurantismo, la falta de control y posibilita al Gobierno privatizar todo aquello que quiera y como quiera.

Porque, ¿me puede usted hablar de la Disposición Adicional Novena y de la Disposición Adicional Octava? No nos ha hablado de esas maravillosas Disposiciones Adicionales. Pues miren ustedes, me las va a explicar. Pero de todas maneras, la Disposición Adicional Octava da vía libre a la enajenación de valores, títulos, acciones, en sociedades, cualquiera que sea la cuantía, aunque se pierda el carácter mayoritario. Así de claro lo dice la Disposición Adicional Octava.

Al margen de abrir, por lo tanto, la puerta a la privatización indiscriminada, según el texto, solo el Consejo de Gobierno sólo tiene la obligación de informar a la Asamblea Regional si vende más del 20 por ciento; pero informar, no que la Asamblea Regional apruebe, sino informar. Es decir, ustedes pueden vender CANTUR, o su participación en CANTUR, y nosotros nos enteraremos si usted quiere, porque al final, es si usted quiere.

Y la Disposición Adicional Novena va por el mismo sentido; posibilita al Gobierno la venta de inmuebles cualesquiera que fuere, independientemente de su valor, sin el permiso de la Asamblea; sólo informando a la Asamblea.

Evidentemente es un ejercicio de privatización total y absoluta.

Por lo tanto, Sr. Consejero, a mí me gustaría que nos explique esto. Porque desde luego, lo que a mí me hubiese gustado preguntar al Interventor General, que no está, es si está de acuerdo con todo lo que se refiere al capítulo de control interno; porque es peor que el del año pasado, y consagra cosas como la no fiscalización previa. Cosa que a mí me parece muy grave, que ya denunciamos en el Presupuesto de 1997, y lo seguiremos denunciando.

Por cierto, también me ha llamado la atención que ustedes suprimen el gasto límite para los Consejeros. Sí, Sr. Consejero, en los Capítulos II, IV y VI los Consejeros, a partir de ahora, podrán gastar como quieran, cuando quieran y de la manera que quieran. En los Presupuestos, tradicionalmente, en el Presupuesto de 1997, el gasto por cantidad indeterminada o superior a 5 millones de pesetas, correspondía al Consejo de Gobierno; pues no, ahora ya no corresponde al Consejo de Gobierno, corresponde al Consejero. Puede gastar 10, 20, 30, 40, 50; el límite lo pone el crédito presupuestario.

Por lo tanto, Sr. Consejero, a mí me parece

que también eso, desgraciadamente, demuestra el camino que toma el Presupuesto.

Por cierto, hablando de la información y de la opacidad del Presupuesto. Mire usted, éste es el anexo de personal que se facilitó en el Presupuesto de 1997. Este es el anexo del personal que se facilita en el Presupuesto de 1998. Evidentemente hay una diferencia sustancial. Este se sostiene por sí solo y éste se cae, casi.

Por lo tanto, Sr. Consejero, la falta de información que se le da a la Asamblea Regional es creciente, y usted ha tomado como cosa habitual el intentar ocultar la máxima información a la Asamblea Regional. Y eso que nos dijo en 1995, allá por octubre, que usted iba a facilitar toda la información a la Asamblea Regional, que iba a ser un Consejero transparente; pues no, Sr. Consejero, es el Consejero más opaco de todos los que tiene el Gobierno.

Voy acabando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, sí, vaya acabando ya.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando.

En su Consejería, me gustaría que me explicase por qué se le da 50 millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander para la contratación de un recinto ferial, contratación. Dice exactamente: Apoyo financiero al Ayuntamiento de Santander para la contratación de un servicio para certámenes feriales; que me lo explique.

Me gustaría que explique cuál es la Partida denominada Liquidación Objetivo Dos, y cuya dotación asciende a 295 millones.

Me gustaría saber el destino que se le pretende dar a la Partida del Programa Operativo y el eje 64A1, que asciende a 117.810.000 pesetas.

Me gustaría, Sr. Consejero, saber que en el Programa de Estudios y Trabajos Técnicos, hay una Partida en Capítulo II, Compra de Bienes y Servicios, correspondiente al FEDER, por valor de 42 millones de pesetas, para estudios económicos y estadísticas; ¿cuál es su destino, a qué se va a dedicar?

Le he comentado ya que en el Programa de Comercio hay una Partida de 50 millones de pesetas, me gustaría saber cuál es el motivo por el cual se le da al Ayuntamiento de Santander para la contratación de un recinto ferial 50 millones.

Me gustaría saber cuál es el total del arrendamiento del edificio de Macho.

Me gustaría saber cuál va a ser la distribución

del Fondo de Cooperación Municipal Regional, la fórmula de distribución.

Y por último, le felicito, porque en su Consejería se van a gastar 22 millones y medio de pesetas en muebles. Me ha llamado la atención, que es la Consejería que más mobiliario compra en todo el Presupuesto. Yo sé que tiene que vestir esa casa, del edificio de Macho, pero realmente, Sr. Consejero, me parece una cantidad no muy acorde con las necesidades reales que yo creo que tiene.

Y por último, en la Consejería hay una Partida de 42 millones para edificios y otras construcciones para el proyecto y concurso de ideas de un edificio interadministrativo. Quiero que me hable más profunda y profusamente sobre este proyecto, porque nos acabamos de enterar a través de los Presupuestos.

Nada más, Sr. Consejero. Muchas gracias y decirle, desgraciadamente, que no estoy demasiado de acuerdo con su visión de la realidad económica de Cantabria. Usted se apunta al "todo va bien";...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, vaya acabando.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ...y yo desgraciadamente creo -y acabo-; y yo y mi Grupo Parlamentario creemos que Cantabria no va todo lo bien que debiera de ir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, como han hecho los anteriores Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En segundo lugar, creo que la información, con respecto a su Consejería, la tenemos totalmente clara por parte de nuestro Grupo Parlamentario; y por lo tanto, no le vamos a hacer preguntas con respecto a la misma.

En tercer lugar, quisiera explicar que, desde nuestro punto de vista, el Presupuesto, en líneas generales, como al inicio de su intervención ha hecho, coincidimos con la situación en la realidad económica de nuestra Región. Y únicamente, los deseos de que este Presupuesto pueda consolidar ese desarrollo de

Cantabria porque, sin duda alguna, beneficiará al futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, hacer una valoración general de los Presupuestos, en los que nos felicitamos por la congelación, prácticamente, de los Capítulos I y II; que esto es importante, sabiendo que el incremento de la retribución de los funcionarios se incrementa en el 2,21 por ciento -creo recordar-, como se hace en todas las Administraciones Públicas. Y por lo tanto, la congelación de estos Capítulos permite que el Presupuesto para 1998, presentado por su Gobierno Regional, sin duda alguna, se dedique más a las inversiones.

Por muchas cifras que se quieran dar en contra de que las inversiones son las mayores que ha tenido Cantabria nunca, pues la realidad es tozuda y las cifras también lo son. Este Presupuesto tiene 25.170 millones de pesetas, la mayor cantidad de dinero nunca presupuestada en un Presupuesto Regional para inversiones, creciendo; y ya no me voy al año 1990, voy a hacer un promedio de los últimos 7 años, en el que las inversiones crecen un 87,40 por ciento, con respecto al promedio de los 7 años anteriores.

Por otra parte, las Transferencias Corrientes crecen un 56 por ciento, y las Transferencias de Capital un 172 por ciento, con respecto al promedio de los 7 últimos años, teniendo en consideración que ya los Presupuestos de 1996, 1997 y 1995, que fueron única y prácticamente de liquidación, fueron hechos ya por este Gobierno, partiendo desde el año 1991.

Por otra parte, las Inversiones Reales, con respecto al total del Presupuesto, o en el promedio de los 7 años, es del 24,80 por ciento, casi; mientras que en este año sólo el total del Presupuesto es del 31,50 por ciento; cuando si observamos, por ejemplo, el año 1991, que podemos poner un Presupuesto que fue de todos los Grupos Políticos de esta Cámara existentes en ese momento, tenía un porcentaje sobre el total del 19,69 por ciento, las inversiones, y este año el 31,50 por ciento; cuando, por ejemplo, en el año 1991, el Capítulo I representaba el 21,07 por ciento del total del Presupuesto, y este año, el 18,33 por ciento; cuando el Capítulo II representaba el 10,62 y este año el 9,21.

Por lo tanto, esto refleja claramente que es un Presupuesto en el que se ha contenido los Gastos Corrientes y el Capítulo I del Presupuesto; y hace un esfuerzo el Gobierno Regional por incrementar lo correspondiente, tanto a Transferencias como a Inversiones.

Por lo tanto, se consolida un Presupuesto iniciado ya en años anteriores por este Gobierno Regional de apuesta por la inversión, apuesta por el

empleo y apuesta por el desarrollo de Cantabria. Y por lo tanto, estamos de acuerdo con las líneas generales del Presupuesto.

En lo demás, en cuanto al Articulado, pues no cabe duda que seguro que tras la información que usted transmite a los Grupos Parlamentarios en esta Cámara, si es algo mejorable, así será. Y por nuestro Grupo Parlamentario (...) obtendrá su apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Habiendo finalizado el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, coyuntura económica. Yo creo que hace un año por estas fechas estábamos oyendo decir que Cantabria estaba por encima de la media española en cuanto a tasa de desempleo y registro de parados; y hoy está por debajo de la media española, tanto en tasa de desempleo; es decir, encuesta EPA; como el Registro de Parados en las oficinas del INEM. Es decir, los dos indicadores nos colocan por debajo de la media y eso significa que, evidentemente, hemos creado más empleo que el resto de España o que la tarifa media de España.

En segundo lugar, Sr. Agudo, me dice, la ineficacia y ejecución baja. Yo creo que ya hemos hablado tanto de esto, hemos destinado una Comisión de Economía para hablar de esto, que yo creo que está... Todas las partes hemos fijado nuestras posiciones y no voy a entrar en este debate por segunda vez.

¿Qué es esto de (...) de los ingresos, FCI 1996 y 1997? ¿Qué es el Fondo de Cohesión, etc., etc.?, que yo creo que es una pregunta que más de un Grupo ha hecho. Nosotros, hasta ahora, y digo hasta ahora porque es lo que existe en el Presupuesto del año 1998; hasta ahora teníamos un criterio de contabilización de los ingresos que era el de Caja, exclusivamente el de Caja. Y por lo tanto, iban apareciendo los ingresos contabilizados como tales cuando se cobraban en la Tesorería Regional.

Por lo tanto, y en base a ese criterio que no se puede modificar para el año 1998 de un golpe, porque teníamos que haber contabilizado con el criterio de devengo del año 1997 para que esto se pudiera realizar así. Lo que hemos previsto en el año 1998 es contabilizar el criterio de Caja históricamente, y apostar por una contabilización mediante el devengo del ingreso a partir del año 1998. Por ejemplo, cuando

nosotros contabilizamos una certificación de obra de cualquier inversión cofinanciada, a la hora de contabilizar el reconocimiento de la obligación no se estaba haciendo la contabilización del reconocimiento del derecho, de la parte cofinanciada de ese gasto.

Eso, ¿qué supone? Pues suponía que se modificaba el criterio de superávit, déficit de todos los ejercicios presupuestarios. A nosotros no nos gusta esa forma de contabilizar. Preferimos el criterio no de Caja, sino de devengo. Pero para hacer esto necesitamos un sistema de gestión de ingresos con una aplicación informática distinta a la que tenemos, porque sino no generamos la suficiente información para poder contabilizar de forma, de fecha de devengo y no de Caja, los ingresos que nos vienen, tanto de otras Instituciones como los nuestros.

Por lo tanto, ¿qué sucede en el Presupuesto del año 1998? Pues que figuran Partidas que siguen ahí porque en el momento en que se produjo el gasto, no se contabilizó como ingreso la parte correspondiente; y se debe contabilizar, por lo tanto, en algún momento. Lo que hemos hecho ha sido aflorar el problema, en lugar de seguir pensando en que en el año 1998 nos lleguen los ingresos que nos lleguen los vamos a contabilizar como tales, hemos hecho una previsión de lo que nos va a llegar a nuestra Tesorería en el año 1998.

Y de ahí le puedo contestar. Por ejemplo, los FCI 1996-1997, y que están financiando los saneamientos de la bahía, evidentemente no se van a cobrar hasta 1998. Los Fondos de Cohesión corresponden a la parte que financia la segunda fase del saneamiento de la bahía. A nosotros nos han reconocido 3.800 millones con cargo a Fondo de Cohesión para financiar la segunda fase del saneamiento de la bahía. Y eso es el 80 por ciento de la segunda fase del saneamiento de la bahía, que está en el segundo orden del Capítulo VI de la Consejería de Medio Ambiente -creo recordar- por 1.600 millones, pues hace una multiplicación del 80 por ciento y da exactamente el importe de los Fondos de Cohesión.

No sé si había alguna duda más sobre el tema de los ingresos, pero todos tienen este carácter que le acabo de explicar. Es decir, están los que corresponden al año 1998, con criterio de devengo, y están los que corresponden a ejercicios anteriores con criterio de Caja. En resumen podría decir esto.

Y por lo tanto, cuando usted ha dicho, Sr. Agudo, que no se pueden comparar los ingresos corrientes del año pasado con éste, porque antes estaban en el Capítulo IV como PIE, como Participación en los Ingresos del Estado, el Capítulo I es tan corriente como el Capítulo IV; o sea, que creo que se pueden compara plenamente, tanto el Capítulo I de Ingresos, como el Capítulo IV, son corrientes los

dos; y a la hora de comparar cifras de ingresos corrientes no importan mudarlos del IV al I, cambiarlos del IV al I, porque siguen siendo ingresos corrientes; y por lo tanto, forman idénticos sumandos.

Sólo ha habido una modificación de la PIE, lo que es tarifa autonómica pasa a Capítulo I de Ingresos y desaparece del Capítulo IV, pero ya digo, siguen siendo ingresos corrientes en ambos casos.

Personal. Va a haber oferta pública de empleo. Lo que pasa es que no la ha habido en 1997, y en 1997 está presupuesta. Quiero decir que los 14.165 millones que hay en el Presupuesto del ejercicio 1997, digo del ejercicio pasado, de 1997 sólo se van a ejecutar 12.165. Por lo tanto, si que hay recorrido para la oferta pública de empleo. Lo único que sucede es que ya estaba presupuestada en el año 1997, y por eso no supone ningún incremento mayor en el año 1998.

Formación, empleo e industria, disparar con pólvora ajena, -creo que ha sido textualmente la frase-. Yo creo que no, yo creo que disparamos con bastante pólvora propia, e independientemente de que el Consejero de Industria seguramente podrá contarle mucho mejor que yo; sí que quiero decir una cosa. Tanto los programas de apoyo activo a las industrias, llámese IRIS, llámese (...), están supradotados presupuestariamente, más allá de la cofinanciación. Los incentivos regionales lo mismo, y la Investigación y Desarrollo también; porque la Investigación y Desarrollo, que pertenece a tres Consejerías que son Industria, Educación y Medio Ambiente, es la que está situada en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. Está ubicada ahí porque (...) una Consejería horizontal, y porque es muy difícil repartir esos 117 millones entre las tres Consejerías sin conocer los proyectos que se van a financiar. Entonces, ¿qué hemos preferido? Sacar una única Orden, de las tres Consejerías, y elegir el mejor proyecto.

Quizá el mejor proyecto sea el de Educación, y tengamos que dedicar los 117 millones a Educación solamente, o quizá haya un dinero para repartir entre las tres Consejerías. Pero a nosotros no nos importa el reparto entre las Consejerías. Nos importa cofinanciar un proyecto que nos parezca que es el que se debe cofinanciar, o algunos proyectos que nos parezca que se deben cofinanciar en Investigación y Desarrollo.

Pero además, en la Consejería de Industria hay otros 100 millones más en Investigación y Desarrollo; y esos no están cofinanciados. Esos sí que son fondos propios; y el Apoyo a la Calidad, (...) de las Empresas; todo eso son fondos propios, con lo cual sí que hay aportación y fondos completamente nuestros.

Falta de control interno-externo. A la hora de

redactar el articulado de la Ley, yo estuve pensando si incluso dedicaba algún artículo a la información a remitir a la Asamblea Regional. ¿Por qué pensé esto? Porque la Ley de Finanzas ya es bastante específica en este tema. Entonces, como evidentemente la Ley de Finanzas sigue en vigor, pues el repetir la información por segunda vez, nos parecía que quizá tampoco hacía falta hacerlo constar en el articulado. La verdad es que lo estuvimos pensando si colocarlo o no.

Y precisamente, en aras a que no nos dijeran que no colocábamos en ningún artículo de la Ley el tema de remitir información a la Asamblea, cuando lo debemos remitir por la Ley de Finanzas, pues por eso está ubicado ahí. Yo creo que hay suficiente control y suficiente información.

Apartar la contratación, consecuencias. Yo, Sr. Agudo, se lo voy a decir, con muchísimo gusto; además lo decimos, porque dice: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Cantabria 297 de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria...", que es quien regula o la que regula la contratación, no la Ley de Presupuestos, sino ésta que está aprobada en esta Asamblea Regional, pues lo único que mandata esa Ley a la Ley de Presupuestos es que fijemos las cuantías anuales. Entonces, decimos, en Contratos de obras, 25 millones. Es decir, los Consejeros vamos a poder no necesitar la aprobación del Consejo de Gobierno para contratos de obras inferiores a 25 millones. Para decirles una idea el Consejo de Ministros, históricamente, son 1.000 millones; o sea, lo que se lleva el Consejo de Ministros de contrato de obras..., el importe a partir del cual se lleva son 1.000 millones. Nosotros somos más pequeños que el Estado y hemos puesto 25. No creo que sea una cantidad exagerada.

En gestión de servicios, 10 millones anuales. O sea, no por contrato, sino cuando sumen los 10 millones anuales, cuando sean más de 10 millones al año; también es una cifra prudente. También es una cifra bastante prudente.

Suministros, 10 millones. Y Consultoría, asistencia técnica y servicios de carácter específicos y concretos, 5 millones. Es decir, todos los contratos que superen esos 5 millones tienen que ser autorizados por el Consejo de Gobierno.

Esto lo único que busca es agilidad; o sea, el tiempo que se pierde por obligación legal a la hora de aprobar un gasto en el Consejo de Gobierno; no que se pierde, sino que se tiene que utilizar, porque las actas del Consejo de Gobierno hay que aprobarlas, porque hay que remitirlas; son entre 15 días y 20. Nosotros lo único que estamos buscando es eficacia. Cuando nos dicen o nos hablan de que no somos eficaces, lo que estamos haciendo es intentar poner los medios legales para serlo. No tiene otro mensaje,

ni otro destino.

Sí que va a haber oferta pública de empleo. Creo que ya lo he dicho antes.

Interventor General, Interventor Adjunto, más que el Presidente. Yo, si a ustedes le parece que el Presidente y el Consejero ganamos poco, pues ahí tienen ustedes la potestad para modificarnos los sueldos. La Asamblea puede fijar el sueldo del Presidente y de los Consejeros más alto. Nosotros no vamos a proponer a nosotros mismos un incremento de sueldo. Nos parece que no es así. Pero lo que hay es lo que hay, y un Interventor General de la Administración del Estado gana lo que figura en los Presupuestos. Es decir, el actual Interventor General ganaba exactamente lo mismo en su anterior destino. No se sube ni una sola peseta. Es más, bajan sus retribuciones complementarias. Y el Interventor Adjunto lo mismo. Hay una respuesta muy fácil, o queremos profesionales de calidad pagados adecuadamente, o pagamos menos y no los tenemos. Y yo creo, que por lo menos la apuesta que yo doy a este tema, es que yo apuesto por los profesionales de calidad, pagándoles exactamente lo mismo que en su lugar de origen, de la plaza en la Administración del Estado de la cual proceden.

Que efectivamente, si usted quiere hacer un debate, abrir una brecha; que gana más que el Presidente, ya les vuelvo a repetir que ahí tienen ustedes la potestad para que gane más el Presidente que el Interventor General, utilicenla.

0,23 alejado del 0,7. Esta es la discusión de siempre. Si lo calculamos sobre los tributos propios, o si también lo calculamos sobre las transferencias del Estado, que también ya vienen gravadas con el 0,7. De todas formas, yo creo que de nuestros contactos con las ONGs, creo que no están descontentos, sustancialmente, con la política que la Consejería está llevando estos años.

Contesto a una pregunta sobre este tema que creo que me la ha hecho el Sr. de la Hera; sobre a qué van los 85 millones (...). Los 85 millones van, como lo indica ahí, a dar agua a un campamento de refugiados en el Sahara por 85 millones de pesetas. Y "otras", es una Orden que (...) de convocatorias a las ONGs para ayuda al desarrollo del Tercer Mundo. Las otras es que están discriminadas y sacaremos una Orden para convocar las ayudas, como hemos hecho este año.

Imprevistos, 700 millones. No he entendido si a usted, Sr. Agudo, le parece mucho 700 millones. Es un cálculo adecuado a lo que nos vamos encontrando este año. Si ustedes miran el avance de liquidación del año 1997, como verán hay transferencias de otras Consejerías a imprevistos ¿Por qué? Porque no podemos prever las sentencias judiciales o los imprevistos que nos puedan surgir durante el año

1998. Yo creo que es una cifra bastante prudente en relación con el año 1997, si la comparo.

Los criterios de reparto del Programa de Cooperaciones. Sr. Agudo, quiero recordarle unas palabras suyas aquí cuando hablamos de este tema y que dijo en julio: "Y usted habla del Programa de Cooperación Local, y yo le desafío y le digo, desde hoy mismo, que ustedes, el Gobierno, no remitirán en agosto, como se ha comprometido, el Programa de Cooperación Municipal". Yo esperaba que rectificara y que me dijera, el Sr. Consejero lo mandó en agosto. Yo creo que hubiera sido reconocer que a veces todos nos equivocamos, no sólo el Consejero de Economía, sino que a veces al hacer afirmaciones de ese tipo, surgen los problemas que surgen.

Yo estoy dispuesto a discutir los criterios y usted lo sabe. Usted sabe que yo le he llamado por teléfono, y que le he dicho que quiero convocar una Ponencia con todos los Grupos Políticos para discutir los criterios. Y lo sigo diciendo. Lo he dicho muchas veces, hace tiempo, hemos hecho el trabajo, lo hemos mandado a la Asamblea, desde agosto está aquí. Yo, cuando ustedes quieran, porque al que más le urge seguramente es a mí, porque yo no estoy de acuerdo con no discutir al menos, criterios objetivos. Podemos reunirnos y podemos discutirlos, y ver quizá; y digo una cosa con la que yo no estoy de acuerdo; pero puede ser que quizá el criterio del año anterior era el mejor, o era el peor. Ahí está el trabajo. Yo les ofrezco tiempo, dedicación y lo que quieran. Estoy dispuesto a pactar un Decreto con el consenso de todos los Grupos Políticos de cómo se distribuye ese Programa de Cooperación Municipal en el año 1998. Estamos a tiempo de redactarle, el Decreto, con los criterios de distribución. No hay ningún inconveniente.

Tabacalera. Le vuelvo a repetir, lo he dicho en público, lo he dicho en prensa y lo he dicho por escrito a quien me lo ha preguntado. Nosotros no aceptaremos Tabacalera sino está libre de cargas, o si por el derecho del traslado de los servicios administrativos de Diputación a ese edificio, se pierde un solo puesto de trabajo de Tabacalera en Cantabria. Esas son nuestras dos condiciones.

Y luego hay una parte que (...) del 7. Bueno, la Investigación y Desarrollo creo que ya se lo he explicado. Lo otro se refiere a la liquidación del Objetivo Dos. Esas partidas de liquidación del Objetivo Dos van a Torrelavega, a Camargo y a Santander; que es lo que nos faltaba para realizar, ejecutar el Objetivo Dos al cien por cien. Tuvimos una ejecución del 98,9 por ciento en el Objetivo Dos, una buena ejecución. Es una muy buena ejecución. Pero nos faltaba por ejecutar un 1,1.

Y como hemos tenido la suerte de un Objetivo Dos muchas veces sin obras concretas, innominadas, pues hemos hechos gestiones para

recuperar esos 298 millones que nos faltaban del Objetivo Dos y financiar obras municipales. Y las hemos financiado en Torrelavega, en Camargo y en Santander. ¿Por qué? Pues en el caso de los Ayuntamientos más grandes, Torrelavega y Santander, como todos ustedes saben, no tienen planes operativos locales, ni planes de obras y servicios, entonces, nos parecía corregir un poco esa pequeña injusticia de que hay dos Ayuntamientos que nunca se pueden acoger a ningún programa de inversión cofinanciado.

Pero las obras no daban lo suficiente para gastar los 298 millones. No había más obras en estos dos Ayuntamientos. Entonces, cuál era el siguiente Ayuntamiento que tenía obras que, de manera rápida, porque tuvimos que hacer el expediente en un mes; nos pudiera dar para saldar el Objetivo Dos, Camargo. Entonces, esos son recursos que les van a llegar a los Ayuntamientos por obras ejecutadas en el periodo 1989-1993, y que es la liquidación que nos manda la Unión Europea del Objetivo Dos; que le hemos cogido el último dinero que le quedaba a la Unión Europea, y lo hemos traído a Cantabria para dárselo a los Ayuntamientos; porque eso no es para nosotros.

A la UPCA; Sr. de la Hera, en primer lugar, agradecerle el tono. Muchas gracias.

En segundo lugar, preguntas.

Fondos de Cohesión. Ya les acabo de comentar lo que es, es el saneamiento de segunda fase de la bahía de Santander.

El Capítulo II, Gastos Corrientes, ¿por qué? Hay dos explicaciones. La primera de ellas que suben las obligaciones de (...) anteriores porque las hemos reunificado en la Consejería de Economía, Hacienda; salvo aquellas muy concretas que hemos mantenido en las Consejerías respectivas; y porque además tenemos una nueva Dirección, que es la de Cooperación Local, cuyos funcionarios y por supuesto, su Capítulo II, llegaron a la Consejería durante el año 1997, y hemos tenido que hacer modificaciones presupuestarias, transferencias de crédito, para incrementar el Capítulo II en año 1997 y el Capítulo I, y este año ya lo recogemos desde su comienzo de Presupuesto. Esas son las dos razones que yo creo que existen.

Las transferencias de capital, creo que ya las he explicado. Recordar que las inundaciones, aunque sean transferencias de capital, son obras. Son obras en los Ayuntamientos también.

Dirección de Servicios Generales. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo ya recibió la subvención de carácter general el año pasado con cargo a la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, y la hemos mantenido ahí.

Quizá en Educación hubiera estado mejor ubicada. Eso puede ser cierto. Pero por razones de cierre, de urgencia y de último repunteo del Presupuesto, nos dimos cuenta el salto que no habíamos destinado al convenio que tenemos con la UIMP el dinero correspondiente, y nos fue mucho más fácil resolverlo en la Consejería de Economía. Además, teníamos el precedente del año anterior, del año 1997.

No hay más ayudas generales, Sr. de la Hera. La única que creo que existe es en la Dirección General de Formación y Empleo. Hay otra cooperación con la UIMP, que son 750.000 pesetas, si no recuerdo mal.

Edificios y otras construcciones. Yo siento que no he cumplido uno de mis objetivos, que era reunificar los servicios administrativos de la Administración Regional de Cantabria. Me gustaría haberlo hecho ya o estar haciéndolo en estos momentos. No lo hemos conseguido. Tabacalera se nos ha cruzado en el camino por los problemas que acabo de comentar. Pero yo creo que es indispensable que lo hagamos. Por lo tanto, nuestra pretensión es firmar con el Colegio de Arquitectos de Cantabria un convenio para que haga un estudio de ubicación en Tabacalera, u otro lugar distinto, por supuesto sin criterios previos. Va a ser un trabajo que el Colegio de Arquitectos lo va a confeccionar para nosotros, y en el que se van a tratar problemas de instalación, bien en Tabacalera, y si es en otro lugar de la ciudad, qué problemas urbanos, de aparcamiento, de circulación, qué posibilidades existen, porque lo fundamental, y lo que tenemos que hacer es unificar las oficinas administrativas.

Yo creo que además, en eso estamos todos de acuerdo. Yo no me siento contento de no haberlo resuelto ya, o no tenerlo en vías de solución, que creo que debería estar ya. Hemos perdido demasiado tiempo.

En comercio, los 50 millones iban para el recinto ferial. Esto es una continuación del convenio que se firmó el año pasado con el Ayuntamiento de Santander y que estaban ubicados en la Consejería de Industria, porque fue el resultado de una enmienda para el año 1997, pero evidentemente, las competencias en feria las tiene la Consejería de Economía. Por eso este año está en la Consejería de Economía.

En cuanto a las asociaciones de comerciantes y cámaras. Nosotros nos hemos dado cuenta de que sí ha sido útil el apoyar las inversiones de los comerciantes, de las PYMES de Comercio. Y han hecho un esfuerzo inversor en modernización y informatización, mejora de las instalaciones. Pero yo creo que debemos empezar a hacer otro tipo de actuaciones. Yo creo que el tipo de actuaciones es el de fomentar la asociación entre los comerciantes,

asociaciones de compras, que yo creo que ese es su mejor modo de defensa, también de ventas contra las grandes superficies. Además, queremos potenciar la formación; no la formación de un mes, ni de dos, ni de una semana; lo que queremos potenciar es la formación durante 9 meses al año, y formar verdaderamente a los empresarios, a los trabajadores que trabajan en las pequeñas empresas comerciales.

Por eso, hemos puesto 100 millones de pesetas. Eso es lo que estamos buscando. Esto no se trata de financiar fundamentalmente gastos corrientes de las asociaciones de comerciantes, sino se trata de fomentar que se asocien los comerciantes.

El Ayuntamiento de Riotuerto figura en el Programa de Cooperación Local para darle sentido; ya no hay ninguna actuación en los Ayuntamientos que esté fuera de la Consejería de Economía. Por eso le hemos mudado de la Consejería de Presidencia. La Consejería de Presidencia ya no tiene más inversiones en Ayuntamientos, nada más que las históricas, las que ya había comenzado a tramitar por ella misma.

Creo que con esto he respondido a todo lo que se me ha preguntado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero, por su intervención.

Como habíamos dicho al principio de la comparecencia, después de su intervención inicial se puede abrir un brevísimo turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para dar por finalizada la intervención.

En términos cuantitativos, el tiempo sería en torno a 3-5 minutos como máximo.

Intervengo yo en nombre de mi Grupo para no dilatar más el tiempo.

El capítulo inversor de este Presupuesto, en términos relativos, que es como las cosas se tienen que ver, porque sino..., supone el 46,66 por ciento del Presupuesto. Por ejemplo, el de 1996, fue el 49,81, en términos relativos, el capítulo inversor. Es decir, no hay ese esfuerzo inversor que se dice, porque baja su porcentaje de peso en la estructura del Presupuesto, con respecto, por ejemplo del Presupuesto de 1996.

Su forma de contabilizar ingresos, gastos, el sistema de caja y devengos; me lleva a poder afirmar que este Presupuesto de 1998, en términos comparativos con lo que el Gobierno podía disponer el 1997, se reduce un 15 por ciento. Y que esa reducción es mucho más espectacular en el Capítulo VI y en el Capítulo VII, que ambos bajan en torno al 26 por ciento, según las disponibilidades que tenía el

Gobierno durante 1997.

Con respecto al tema de personal, no me ha respondido al fondo. Ustedes están en un proceso de privatización de la gestión. Yo no estaba hablando de los gastos de personal en cuanto al convenio y demás; privatización de la gestión. Ustedes van a privatizar. Están ya privatizando una buena parte de la gestión. Y van a poder disponer de una parte sustancial del Presupuesto en su gestión, pues entidades al margen de la Administración Pública. Desde mi punto de vista, eso ni garantiza la objetividad, ni la igualdad en el ejercicio de la gestión pública.

En la eliminación de controles que usted decía -digamos-, plantea criterios digamos para la eficacia y demás. Ustedes el año pasado justificaron el artículo 20 y el artículo 21 de la actual Ley de Presupuestos, que reducía la fiscalización previa de muchos expedientes en aras a la eficacia. La prueba del 9, la prueba del algodón es que este año 1997, con ese menor control, ustedes no han gestionado todavía el 40 por ciento del Presupuesto. Es decir, el problema no era un problema de trámites burocráticos, era un problema, desde mi punto de vista, mucho más gordo. Es un problema de ideas. Ustedes no tienen ideas, no tienen proyectos, no tienen programas. Por lo tanto, malamente pueden gestionar nada.

Otra cuestión. Yo, en el debate sobre el sueldo del Interventor y demás, usted ha hablado que apuesta por la profesionalidad. Estas mismas palabras me suenan. ¿No las dijo usted con el anterior Interventor que cesó? ¿No las dijo usted? Y reconozco, porque conozco a la persona que hoy es Interventor General del Estado, que en este caso creo que tiene usted más posibilidades de que esa apuesta le salga bien, porque conozco a la persona que es Interventor en estos momentos. Por lo tanto, conozco su calidad, conozco su prestigio, y espero que esa calidad y ese prestigio se aporten -creo que no tengo ninguna duda-, a la Intervención. Pero, cuidado, yo no estaba hablando de subir el sueldo al Presidente, en todo caso, hablaba al revés, lo que yo planteaba era al revés..

En el tema de Programa de Cooperación Local. Las fechas iniciales que ustedes dijeron en abril, después en agosto; si hay que reconocer que ustedes lo tienen, lo tienen y punto. Por lo tanto, no me duelen prendas y demás. Sabe además que en esa cuestión hemos venido debatiendo algunas cuestiones.

Ahora, yo le hago una pregunta. ¿Está usted seguro que quiere discutir con mi Grupo Parlamentario el reparto de éste? ¿Ya no apestamos, ya no somos fango, o esas cosas? Por tanto, si eso es una declaración de principios, yo le cojo el guante; estoy dispuesto, cuando usted quiera, donde quiera, como quiera, a plantear un debate sobre el reparto de este Fondo de Cooperación que me parece fundamental

para estructurar un entramado de relaciones objetivas con los Ayuntamientos. Es verdad, hemos tenido alguna conversación telefónica, y si quiere tomamos la iniciativa ahora mismo, de convocar una Ponencia, lo que fuera, para entrar a debate, sirviendo de base el documento que elaboraron y demás. Entonces, yo estoy dispuesto cuando lo plantea.

Alguna cuestión, acabando. En el tema del edificio, yo creo que la idea que ustedes plantearon de recuperar el edificio de Tabacalera, de la zona de Castilla-La Hermida y toda esa zona, a mí sí me pareció una buena idea, salvando los problemas que puede haber en cuanto al tema de los empleados que allí trabajan y demás. Me parece una buena idea para la propia Administración e incluso para el barrio, en el sentido que allí iría una reordenación urbana importante para la zona que lo necesita, en este caso.

Usted ha hecho aquí una afirmación muy contundente. No se hará nada si hay un puesto de trabajo que se pierda. Yo le digo, póngase en contacto con Tabacalera y que retire los planes que tienen para con Tabacalera de Cantabria, porque en esos planes tienen previsto que esos trabajadores no van a continuar en Cantabria. Por tanto, yo le tomo la palabra. Creo que ha hecho una declaración contundente. Pero las informaciones que tenemos a través del Comité de Empresa de Tabacalera no son nada optimistas en ese sentido, sino todo lo contrario.

Y con respecto a lo último, al tema de modernización y comercio. Lo que usted ha dicho de la modernización del comercio, del tema del fomento del asociacionismo y de la formación, está ya en el plan de modernización. Son uno de los elementos centrales del Plan de modernización del comercio y de las ayudas que tienen que recibir los comerciantes. Es decir, ayudas para el asociacionismo y ayudas para la formación continua; es decir, no solamente una formación temporal, etc. Y se están haciendo cosas; es decir, están dentro ya del Decreto de modernización del Gobierno y de hecho, está habiendo programas de formación, se está haciendo formación y se está haciendo; no sé si bueno o malo, se está haciendo; y también se está fomentando el tema del asociacionismo. Por lo tanto, no hay novedad en este sentido.

Yo digo que la novedad reside en que el dinero que va a llegar directamente a los comerciantes, disminuye 100 millones de pesetas con respecto a lo que pudo llegar en el año actual, el año 1997. Porque se derivan, y lo confirma usted, -digamos- una parte, hacia la Cámaras de Comercio y hacia las propias organizaciones de comerciantes; que por otra parte son bastante débiles y hay que potenciar, evidentemente, porque eso es fundamental, la intervención de las asociaciones en el aspecto comercial, me parece importante.

Con el tema de lo que he dicho antes -y acabo ya- es que lo que ustedes han puesto encima de la mesa, en la concentración social, yo no he dicho que no hayan puesto nada, han puesto, contándolo con mucha generosidad, 700 millones de pesetas de sus recursos. Es decir, lo otro es financiación que viene de fuera; lo cual supone el 1 por ciento, escaso, del Presupuesto. Es lo que he dicho. Es decir, que ustedes, de sus recursos, de los recursos propios de la Comunidad; es decir, que no vienen condicionados; han puesto del orden -y creo que me excedo en bastante- de 700 millones de pesetas. Es decir, no llega al 1 por ciento del Presupuesto. Es lo que he dicho.

Están disparando en la concertación, llegando a cifras, disparando con pólvora ajena. Es decir, están poniendo encima de la mesa otras cosas que no son de sus recursos, son programas que vienen dados de la Unión Europea y del Estado, que en algunos casos cofinancia y termina otra vez en algunas partidas propias, pero desgraciadamente muy reducidas en política social, en política de empleo, en política de formación y en política industrial.

Por mi parte, no tengo nada más que decir.

D. Santos Fernández Revollo, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias al Consejero por las aclaraciones que nos ha hecho sobre ciertas dudas que existían.

Sí recalcar que todos tenemos las mismas cifras, los mismos presupuestos, y cada uno hace las cuentas distintas. Porque yo estoy viendo aquí que en inversiones reales, respecto del 1997 a 1998, pues aumentan casi 2.000 millones de pesetas. En transferencias de capital se aumentan casi 1.000 millones de pesetas, y se aumenta el tanto por ciento.

Por lo tanto, cada uno ve que interpretamos los datos de forma distinta, porque ha subido los 3.000 millones que tiene de más el Presupuesto respecto al año anterior. Veo que están aquí en inversiones reales y en transferencias de capital, no digamos otros 1.000 millones que hay en transferencias corrientes. Por lo tanto, interpretamos todos de modo muy diverso estos números, que parecería que tenían que ser intangibles, pero vemos ya que los números también se interpretan y se pueden interpretar.

En segundo lugar, estoy de acuerdo totalmente en que se elaboren unos criterios objetivos para discutir ese programa o esa distribución del Programa de Cooperación Municipal.

Nuestro Grupo Parlamentario está totalmente de acuerdo. No quiere esto decir que no se hayan distribuido en otras ocasiones con objetividad, o quizá sea el mismo baremo que se empleó el año pasado; pero tenemos que discutirlo entre todos. No tengo ningún problema, al contrario, nos interesaría mucho discutir eso.

En tercer lugar, pues sí, lamentar un poquito que no se haya podido hacer ese edificio, contratar ese edificio donde estuviera toda la Administración; y en este sentido, estamos de acuerdo en las gestiones que está haciendo, y que en algún momento se harán.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Santos Fernández Revollo.

Tiene la palabra, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Agradecer al Sr. Consejero la respuesta que ha dado a mis preguntas.

Sólo le diría que me ha quedado un tema sin abordar en mi intervención primera. -Voy a ser muy breve-. Es el articulado de la Ley, que para nosotros es algo importante, pero se me pasó hablar de este tema.

Indudablemente, el articulado de la Ley, nosotros sí le calificamos de continuista, en relación con el del año pasado. No obstante, tiene algunas partes que son mejorables; sobre todo en el tema de información, posiblemente sea por donde vayan enmiendas que nosotros vayamos a poner; que consideramos que la Cámara es lo que es, la Asamblea es la Asamblea, y el Ejecutivo es el Ejecutivo.

Así como no queremos, no hemos querido nunca, y siempre hemos defendido, aunque tuvimos que padecerlo seriamente, que el Ejecutivo se transforme en un órgano que propone a la Cámara, y que la Cámara haga de Ejecutivo, además de su labor de legislativo, que es trastocar la situación normal de como funciona en democracia este país, y como la Constitución da a cada uno lo que tiene que hacer; y eso que lo hemos padecido. Fuimos los primeros en decir que había que sustituir aquella famosa Ley, que se llamó la Ley Mordaza, pues lo único que decimos es eso, que hay que informar, que el Ejecutivo tiene su labor, tiene su misión de ejecutar, pero también de informar.

En ese sentido nosotros haremos enmiendas y veremos a ver si pasan o no pasan. Pero el articulado, en nuestra opinión, es similar al del año

pasado, salvo con algunas lagunas de que se ha quedado por ahí alguna cosa sin poner; o las Disposiciones Transitorias a que se ha referido el Portavoz del Grupo Socialista, y que no voy ahora a quitarle a él el protagonismo en ese tema.

Sólo quería decir esto, que nosotros pondremos enmiendas a la Ley, al articulado de la Ley, que veremos si tienen o no tienen buena acogida. Pero que van por la vía de que haya mayor información. En ese sentido estarán -yo creo que- la mayoría de ellas.

Y luego, quería decirle, si puede, ahora al final y como no andamos muy mal de tiempo, algo sobre lo último a lo que me referí, que es el Programa de Cooperación Económica Local, en lo referente al Plan de Obras y Servicios y al Plan Operativo Local, que están financiados con 776 millones uno, con 506 el otro. ¿En qué situación se encuentran, cómo se va a aplicar todo esto, si se han ofertado, se han pedido ya a los Ayuntamientos algunos datos, alguna información; y en todo caso, qué criterios se van a seguir para invertir estas cantidades, que estoy seguro que son muy inferiores a las peticiones que van a recibir? Eso lo sabemos todos, porque las necesidades de los Ayuntamientos son muchas, y estas cantidades, aunque una sea de setecientos y pico millones más -entiendo- la que venga del Gobierno. Lo mismo en el otro tema. Entiendo que ésta es la parte que pone el Gobierno Regional y que ahí tienen que aportar una parte los municipios y una parte mayor el Gobierno Central, pero que se ponen de cifras de poco más de 1.000 millones de pesetas, que son en nuestra opinión escasas y reducidas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. José Guerrero, en nombre del Grupo Socialista; muy brevemente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo no puedo agradecer al Sr. Consejero la respuesta a mis preguntas, porque las ha omitido; cualquier respuesta a la batería de cuestiones que le he planteado. Esto, evidentemente, demuestra el talante de diálogo que tiene el Consejero de Economía para con el Grupo Parlamentario Socialista. También demuestra cuál es el talante con el que el Gobierno, el Consejo de Gobierno y el Consejero de Economía fue a la negociación de hace 10 días escasamente; es decir, era todo una parafernalia que se había montado el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Regionalista.

Por lo tanto, yo, lo que le solicito al

Presidente de esta Comisión es que intervendrá cuando el Consejero me conteste. En tanto en cuanto el Consejero no me conteste, yo no volveré a intervenir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Usted es libre de hacer el turno de la palabra cuando le corresponde como quiera. Yo no tengo ahí más que dar la palabra cuando le corresponda. Pero sabe que al principio de la comparecencia habíamos fijado el ordenamiento del debate, en los términos en que estaba fijados.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Me permite, Sr. Presidente?

Evidentemente, esto era un segundo turno de palabras, para concretar o definir las respuestas que ha dado el Consejero a las preguntas iniciales. El Consejero no ha dado respuesta a ninguna de las preguntas que le ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista. Demuestra el talante de diálogo que tiene. Por lo tanto, en función de ese talante de diálogo el Grupo Parlamentario Socialista actuará en consecuencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

No quiere intervenir.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que las cifras de que si el Presupuesto de 1996 era el más inversor porcentualmente; usted sabe dónde está el secreto. El secreto está en que del año 1996 a 1997 asumimos las competencias, nuevas competencias que se nos transfirieron; y una de ellas era, por ejemplo, la Universidad de Cantabria, con 4.700 millones, que como tiene que estar en el Capítulo IV, pues usted la suma en el lado de los gastos corrientes.

Pero yo creo que está clarísimo que para comparar esfuerzo inversor hay que deducir la asunción de las competencias. Y entonces, haremos una comparación correcta. Pero bueno, sobre las cifras cada uno puede decir lo que quiera y manejarlas

como quiera, porque cuando se asume una competencia se asume el Capítulo I, Capítulo II y Capítulo IV. El lado inversor nunca se asume, y supongo que los 4.700 millones que se le transfieren a la Universidad de Cantabria, no eran todo gastos de personal y gastos corrientes, salvo que la Universidad de Cantabria realizará inversiones; y entonces, por lo tanto, los porcentajes con los que uno juega no son homogéneos.

Pero no es lo importante esto. Para tener una comparación relativa de cuál es el porcentaje inversor de estos Presupuestos que el Ejecutivo Regional ha presentado, pues cójase cualquier Comunidad Autónoma con nuestras competencias, y comparen su Capítulo VI y VII con los nuestros, en relación con su Presupuesto; y entonces, verán quien es la Comunidad Autónoma que realiza un mayor esfuerzo inversor en el Estado Español, que es Cantabria.

Entonces, así acabamos rápidamente -yo creo- este debate.

No vamos a privatizar la gestión, aunque a mí algún tipo de gestión me gustaría hacerlo. Ya digo que aquí sus principios y los nuestros no tienen por qué ser iguales. Quizá a ustedes les gustaría tener una Administración Pública con mayor tamaño y a nosotros no. Nosotros pasamos porque a veces, la privatización de ciertas actuaciones nos parece que es mucho más eficaz que el funcionamiento de la Administración Pública, y no tenemos por qué estar de acuerdo en todos estos temas.

Discutir con los Grupos Parlamentarios. Yo sé muy bien distinguir entre Grupos y personas. Yo estoy de acuerdo en discutir el tema del Programa de Cooperación Municipal, el programa común, con todos los Grupos de esta Asamblea. Ya lo he dicho. Ya sabe usted que se lo he dicho antes y se lo sigo diciendo ahora. Porque además, este Programa de Cooperación Municipal no es un hecho coyuntural. Este Programa de Cooperación Municipal nos va a perdurar más de lo que nosotros perduremos representando aquí a los ciudadanos o representando a un Ejecutivo Regional; y yo creo que hay que tener otras miras más ambiciosas en esto, y yo estoy dispuesto a que convoque Ponencia cuando usted quiera. Yo haré todo lo posible para que mi agenda coincida, o la convoco yo, para que tengamos tiempo de sobra para discutirlo.

Creo que es muy importante de cara a este Presupuesto, además.

La concertación. En la concertación estamos hablando de más temas. Ya estamos hablando de reforestación. Estamos hablando de inversiones en el sector conservero. Entonces, ya no solamente son las cifras que usted ha dado. Las cifras de la concertación son bastante más altas. Yo que he estado en las Mesas de concertación, en todas, pues entienden los

que allí nos sentamos que la inversión pública en carreteras, por ejemplo, genera empleo; aunque no se sumen a la cifra de la concertación propiamente dicha. Pero yo creo que en la concertación hemos puesto mucho dinero encima de la Mesa. Mucho dinero encima de la Mesa para crear empleo.

Sr. de la Hera, Programa de Cooperación Local, ¿qué criterios? El Programa de Obras y Servicios ya es un programa plurianual hasta el año 2001 en estos momentos. Ya han firmado los Ayuntamientos con las obras a ejecutar. Y el Plan Operativo Local hemos realizado una convocatoria, nos ha llegado, le puedo informar, cifras redondas, porque se lo voy a decir de memoria, pero no me equivoco mucho, 3.200 millones de peticiones sobre 506.

¿Cuáles son los criterios? Son públicos. El primer criterio es no haber tenido nunca una obra financiada en el Plan Operativo Local. Yo tengo que manifestar que hay algún Ayuntamiento que no tiene ninguna obra y no ha hecho ninguna petición; lo cual lo siento muchísimo, porque se acabó el plazo para presentarlas. Y luego, vamos a financiar obras de saneamiento y abastecimiento de agua, fundamentalmente, como otros años. Ese es nuestro criterio de selección; en primer lugar, obras que han tenido ya en los Planes Operativos Locales anteriores, y en segundo lugar, el tipo de obra que se va a hacer. Con este criterio, al final, adjudicaremos los 506 millones.

Yo no tengo nada más que decir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay más cuestiones. Simplemente dos cuestiones de orden.

Ha hablado usted de la Ponencia. La Ponencia formalmente quien la convoca es la Comisión. Tendría que haber una iniciativa parlamentaria de un Grupo o del Gobierno, que tuviéramos un debate en la Comisión, y la Comisión tendría que plantear la Ponencia. Yo creo que le corresponde, o bien a los Grupos del Gobierno plantear la iniciativa, y entonces se plantearía el debate, se elegiría a la Ponencia para ese tema si ese fuera el debate.

Una segunda cuestión. Al principio de la comparecencia; es decir, se planteó la no comparecencia del Interventor General de la Comunidad Autónoma. El artículo 42 del Reglamento de la Cámara contempla que este tipo de presencia se puede solicitar en la Comisión. Hay una petición concreta de un Grupo Parlamentario para que comparezca. Yo lo que les planteo al resto de los Grupos de la Cámara, es reafirmar esa petición de

comparecencia, y articular de forma y manera que el Interventor pueda comparecer en el transcurso de estas comparecencias, a poder ser, coincidiendo en el día con alguna otra, para evitar alargarnos en los procesos y en el tiempo; por lo tanto, evitar que nos retrasemos en el debate presupuestario.

Porque -repite- el artículo 42 del Reglamento es bastante explícito en esta cuestión; su apartado 3, en concreto. Por lo tanto, lo que les planteo es que a través de los Servicios Técnicos, Jurídicos y demás, veamos la forma de que busquemos, en el calendario de comparecencias que tenemos, ubicar ahí la comparecencia del Interventor en un día que a él le venga bien y que a nosotros también, y evitemos el retraso en las comparecencias. Por lo tanto, el retraso en la tramitación presupuestaria. Porque evidentemente, yo, actuando como Presidente de la Comisión, no podemos eludir esa responsabilidad y esos derechos que contempla el propio Reglamento de la Cámara, al cual todos nos debemos, claro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Al hilo de lo que acaba de decir, el Grupo Parlamentario Socialista ha sido el que ha solicitado la comparecencia del Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria.

La verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista está muy preocupado por el talante que demuestra este Consejero y este Gobierno y a los hechos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, a la cuestión.

EL SR. GUERRERO LOPEZ. Voy al tema.

...y a los hechos que hoy han acontecido en esta comparecencia me remito.

Pero al margen de eso, sí, el Grupo Parlamentario Socialista no es que va a pedir, sino es que exige que el Interventor General comparezca; le guste o no al Consejero, y le guste o no al Gobierno. Por lo tanto, el Gobierno no tiene absolutamente nada que decir en este tema.

El Interventor General tiene que comparecer porque así lo ha decidido la Asamblea Regional de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, señor.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, dos temas.

En primer lugar, lo que ha expuesto con respecto a la Ponencia del Programa de Cooperación Local.

Ese Programa ha sido remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional, para que se tramite en Comisión. Por lo tanto, la Comisión lo que debe hacer es discutir sobre ese Programa. Tengo una duda, si no se ha remitido y creo que igual está mal remitido a la de Administraciones Públicas y no a la de Hacienda...

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ...según he visto algún tema.

Por lo tanto, yo lo que digo es que se tramite como se ha remitido a la Cámara. Y la Comisión, si

conocemos, pero esa es la propuesta que hice de la Ponencia, y la Comisión decida si se crea la Ponencia, sea la propia Comisión la que decida; o analícese por los Servicios Jurídicos si esa tramitación no debería de ser en la Comisión de Hacienda. Yo pienso que debería ser en la Comisión de Hacienda, pero yo no sé porqué se ha decidido por parte de la Mesa, llevarlo a la de Administración Pública.

En segundo lugar, en cuanto a la comparecencia del Sr. Interventor. Hay un Grupo que lo ha solicitado. Hay una Comisión que se está reuniendo de aquí hasta el día 17. La Comisión de Hacienda, yo creo que lo que se ha hecho es organizar un poco en función a como viene bien a todo el mundo para comparecer. La solicitud está hecha, tiene derecho a que comparezca, comparecerá en función de que se cumpla el Reglamento, y punto. Y si el Interventor dice que no viene, tómense las medidas oportunas y si viene, pues que comparezca. Y el talante lo demuestran las personas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, vamos a ver, un segundo, con los dos temas.

Primero, con el tema de Cooperación Local, parece conveniente, es una opinión que yo planteo a los Grupos Parlamentarios, que se intente trasladar, si hay posibilidades técnicas, a esta Comisión, el debate. Yo creo que corresponde a esta Comisión. Efectivamente, había ahí un problema de comunicación, porque nosotros, en la Comisión de Hacienda, en los temas pendientes no aparecía nada de Cooperación Local. Yo me estaba extrañando. Ahora ya pues está en otra Comisión. Si la podemos trasladar, para convocar la Comisión, y que la Comisión elija una Ponencia, y la Ponencia trabaje en ese terreno. ¿De acuerdo?

Y con el otro asunto, con el asunto del Interventor, lo que haré será, por lo menos a través de los Servicios Jurídicos de la Cámara, en contacto con el Interventor, para buscar una fecha dentro de los días que tenemos pendientes de trabajo, para ubicar la comparecencia del Interventor. ¿De acuerdo?

Sin más cuestiones, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos).
